



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 171-2014-MDS

Municipalidad Distrital de Socabaya

Socabaya, 01 de Abril del 2014

Miguel Grau y San Martín s/n
Teléfono 435855
Arequipa - Perú

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Ley 29332 se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EP se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año fiscal 2014, para lo cual se tiene previsto el cumplimiento de la meta 12 **"PROGRAMA DE PROMOCION ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA EN ESPACIOS PUBLICOS"**, el mismo que busca acondicionar dentro del distrito un espacio público para la promoción de la actividad física y recreativa; incrementando con ello la posibilidad de contar con un espacio seguro y gratuito para la recreación y fortalecimiento de estilos de vida saludables de las familias.

Que, asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2014-MDS de fecha 14 de marzo del 2014, se conformó el **Equipo de Trabajo del "PROGRAMA DE PROMOCION ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA EN ESPACIOS PUBLICOS"**, para el cumplimiento de metas y los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el Año Fiscal 2014.

Que, mediante Informe N° 112-2014-MDS-A-GM-GDS, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, se pone de conocimiento que dentro del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2014, se debe implementar un Programa de Promoción de la Actividad Física en Espacios Públicos denominadas ciclovías, que tiene como finalidad acondicionar dentro del distrito un espacio para la promoción de la actividad física en donde se desarrolle diferentes actividades en un espacio seguro y gratuito para la recreación y fortalecimiento de estilos de vida saludables de las familias. Asimismo para llevar a cabo el cumplimiento de dicha meta se debe desarrollar en un lapso de 05 horas continuadas un mínimo de 04 módulos y 01 módulo de alimentación saludable comprendido en actividades física en gestantes, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80° numerales 1.2 y 3.4 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Saneamiento, Salubridad y Salud, es una de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales y distritales el Regular/Fiscalizar y Controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.

Que, teniendo en cuenta estas consideraciones, haciendo uso de las facultades contenidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para implementar el **"PROGRAMA DE PROMOCION ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA EN ESPACIOS PUBLICOS"**, para el cumplimiento de metas y los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el Año Fiscal 2014.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con las áreas correspondientes, el cumplimiento e implementación de las medidas administrativas necesarias para tal efecto.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente resolución a las gerencias y áreas respectivas, conforme al ordenamiento legal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chavez Gamboa
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wilber Mendoza Aparicio
ALCALDE